

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día veinte de junio del dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel, del edificio que ocupa la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en Avenida Juárez 703, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la **SECRETARÍA DE TURISMO**, en términos de lo dispuesto en Los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, conforme a lo siguiente: -----

----- Considerando -----

Primero. - La **SECRETARÍA DE TURISMO** reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales. -----

Segundo. - Que, en la construcción de una cultura de ética pública, es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. -----

Tercero. - Que al generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las servidoras y servidores públicos de La **SECRETARÍA DE TURISMO** logrará una transformación cultural. -----

Cuarto. - Que, fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad, es una tarea de todas las servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía. -----

Quinto. - Que, la **SECRETARÍA DE TURISMO** requiere de un órgano colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de octubre de 2018. -----

----- Fundamento Legal -----

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos: -----

Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los servidores públicos deben apegarse a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, ya que el no hacerlo se les aplicaran sanciones administrativas como la amonestación, suspensión, destitución e inhabilitación y sanciones económicas. -----

El **artículo 8, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas**, señala que el objetivo de combatir la corrupción, parte de los principios fundamentales del ordenamiento jurídico de cada estado, el cual promoverá entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos. -----

El **Artículo 116 de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Oaxaca**, establece que los servidores públicos deben apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, en el desempeño de sus empleos cargos o comisiones, ya que en caso de no ser así, se les aplicarán las sanciones administrativas. -----

El **artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca**, establece que las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos que emita la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

Acuerdo tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 4 de octubre del 2018. -----

Por lo que, reunidos los CC. Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos, Secretario de Turismo y Presidente del comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo, Lic. Patricia Ríos Saldaña y Secretaria Ejecutiva del Comité; y los miembros propietarios y suplentes electos de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos requeridos en el Acuerdo antes referido: **Representante propietario** del nivel jerárquico de **Subsecretario, Lic. Laura de la Soledad Martínez Iturribarria, Representante Suplente: Lic. Abdón Vázquez Villalobos. Representante propietario** del nivel jerárquico de **Director, Lic. Elizabeth Arredondo Ruiz, Representante suplente: Lic. Rocío Stéfany López Velásquez. Representante propietario** del nivel jerárquico de **Jefe de Departamento, Lic. Mariana Martínez Villagómez, Representante suplente: Lic. Magaly Liliana Aguilar Cruz. Representante propietario** del nivel jerárquico de **Operativo Lic. Joana Nataly Santos Sanchez, Representante Suplente: Lic. Ana Laura Hernández Cruz.** -----

----- Desarrollo de la Sesión -----

1.- Aprobación del Orden del día. El Presidente Suplente sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos: -----

- I. Pase de Lista, verificación del Quorum legal e inicio de la sesión. -----
- II. Presentación de los miembros propietarios de carácter temporal electos del Comité y sus suplentes. -----
- III. Resultados de la elección de los miembros de carácter temporal del Comité. -----
- IV. Revisión y aprobación del Acuerdo de Confidencialidad. -----
- V. Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----
- VI. Clausura de la Sesión y levantamiento de acta. -----

I. Pase de Lista, verificación del Quorum legal e inicio de la sesión. Reunidos los miembros electos, el Presidente declaró formalmente instalada la sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de

todas y todos los miembros del Comité. -----

II. Presentación de los miembros propietarios de carácter temporal electos del Comité y sus suplentes e Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. El presidente del comité, para el desahogo del primer punto del orden del día, realizó la presentación de los miembros propietarios y suplentes temporales electos que representarán a los diferentes niveles jerárquicos, de conformidad con las estipulaciones de los lineamientos respectivos. -----

Propietarios electos representantes por nivel jerárquico. -----

Vocal A: Titular de Subsecretaría, Lic. Laura de la Soledad Martínez Iturribarria, Suplente: Lic. Abdón Vázquez Villalobos. -----

Vocal B: Titular de Dirección, Lic. Elizabeth Arredondo Ruiz, Suplente: Lic. Rocío Stéfany López Velásquez. -----

Vocal C: Titular de Departamento, Lic. Mariana Martínez Villagómez, Suplente: Magaly Liliana Aguilar Cruz. -----

Vocal E: Personal Operativo, Lic. Joana Nataly Santos Sánchez, Suplente: Lic. Ana Laura Hernández Cruz. -----

Continuando con el desahogo de este punto, en ese acto los miembros propietarios y suplentes, acreditan su personalidad exhibiendo sus credenciales, y copia de sus respectivos nombramientos que los acreditan en cada uno de los niveles electos, por lo que en uso de la palabra, el titular de la Secretaría de Turismo y Presidente del comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés, los exhorta a seguir los principios rectores que rigen el servicio público y conducirse con legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito y procede a tomarles la protesta de Ley, para tal efecto manifiesta; ¿protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que se les ha conferido? Habiendo contestado los integrantes del Comité de Ética y Prevención de conflicto de interés al unisonó, "Si protesto", la Presidencia repuso, "Si no lo hicieren así, que la nación y el estado se los demande". Por lo que, de esta manera, queda integrado el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

III. Resultados de la elección de los miembros de carácter temporal del Comité. El Presidente del Comité, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para explicar los resultados de la elección, exponiendo ésta, la mecánica aplicada en la elección de los miembros del comité, así como los resultados obtenidos conforme a lo siguiente: -----

La elección de los miembros de carácter temporal del Comité, se llevó a cabo en dos etapas: -----

- **Primera: Etapa de nominación o auto nominación de candidatos:** Ésta se realizó del 04 al 13 de junio del 2019 (10 días de acuerdo a los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés), se nominaron candidatos para representar a los niveles jerárquicos; 2 de Subsecretario, 3 de Director, 3 de Jefe de Departamento y 3 de Operativo.
- **Segunda: Etapa de Elección:** Se realizó del 14 al 18 de junio de 2019. (5 días de acuerdo a los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o

Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés), dicha elección se llevó a cabo mediante votación en urna y el total de votantes registrados es de 227, los cuales se distribuyeron por nivel jerárquico. -----

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés tomaron de conocimiento y aprobaron la realización del proceso de elección. -----

IV. Revisión y aprobación del Acuerdo de Confidencialidad. En uso de la palabra el Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos, Presidente del Comité, somete a revisión y aprobación el Acuerdo de Confidencialidad, que por unanimidad de votos fue aprobado y acto seguido cada integrante del comité y respectivos suplentes firmaron el acuerdo de confidencialidad. -----

V. Clausura de la Sesión y levantamiento de acta. Al no haber otro asunto que tratar y desahogados los puntos del Orden del día, el Presidente declara concluida la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día de su inicio. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Presidente

Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos
Secretario de Turismo

Secretaria Ejecutiva

Lic. Patricia Ríos Saldaña
Jefa de la Unidad Jurídica

Propietario

Lic. Laura de la Soledad Martínez Iturrigarria
Subsecretaria de Operación Turística

Vocal "A"

Suplente

Lic. Aedón Vázquez Villalobos
Subsecretario de Desarrollo y Promoción Turística

Propietario


Lic. Elizabeth Arredondo Ruiz
Directora de Promoción Turística

Vocal "B"

Suplente

Lic. Rocio Stéfany López Velásquez
Directora de Profesionalización Turística

Propietario


Lic. Mariana Martínez Villagómez
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Vocal "C"

Suplente

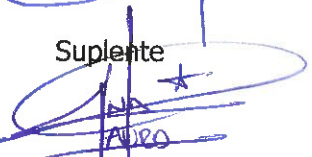

Lic. Magali Liliana Aguilar Cruz
Jefa del Departamento de Promoción Nacional

Propietario


Lic. Joana Nataly Santos Sánchez
Jefa de Oficina

Vocal "E"

Suplente


Lic. Ana Laura Hernández Cruz
Analista 12

Hoja de firmas del Acta de Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

www.oaxaca.gob.mx

